

**ELABORÓ: LIC. ANGÉLICA DEL C. GUZMÁN GARCÍA.
REVISÓ: LIC. ELSA GUTIÉRREZ OLGUÍN.**

PRIMERA SALA
SESIÓN PÚBLICA

MIÉRCOLES 29 DE SEPTIEMBRE DE 2010

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LAS DOCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN PARA CELEBRAR SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, LOS MINISTROS: ARTURO ZALDÍVAR LELO DE LARREA, JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ, OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS Y JUAN N. SILVA MEZA, PRESIDENTE EN FUNCIONES DE LA PRIMERA SALA.

EL MINISTRO PRESIDENTE EN FUNCIONES EN SU CARÁCTER DE DECANO DE ESTA PRIMERA SALA, ABRIÓ LA SESIÓN PÚBLICA DE ESTÁ FECHA E INMEDIATAMENTE SOLICITÓ AL SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA LICENCIADO HERIBERTO PÉREZ REYES, DIERA CUENTA CON LA ORDEN DEL DÍA QUE PREPARÓ.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS INDICÓ QUE COMO PRIMER PUNTO ESTÁ LA APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO TREINTA DE FECHA OCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.

EL PRESIDENTE EN FUNCIONES, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL ACTA DE REFERENCIA, LA QUE SIN DISCUSIÓN FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

A CONTINUACIÓN, EL SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE EN FUNCIONES SILVA MEZA, EXPRESÓ: **"SEÑORA Y SEÑORES MINISTROS, ESTA SESIÓN ORDINARIA, EN SU DENOMINACIÓN EXTRAORDINARIA EN CUANTO A SUS CONTENIDOS ES Y DEBE REVESTIR SOLEMNIDAD EN TANTO QUE ES LA PRIMERA OCASIÓN EN LA QUE SESIONA ÉSTA QUE FUERA LA SALA DE ADSCRIPCIÓN DESDE SU ARRIBO A ESTE ALTO TRIBUNAL DE DON JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO.**

ES PARA NOSOTROS PARTICULARMENTE SENSIBLE EL ESTARLO HACIENDO EL DÍA DE HOY, HEMOS EVOCADO YA SU RECUERDO, SE LE HA RENDIDO JUSTO HOMENAJE, Y ÉSTA, SU SALA, LO RENDIRÁ ASÍ CON ESTAS BREVES PALABRAS Y CON LA INVITACIÓN QUE HAGO A TODOS USTEDES PARA GUARDAR, AQUÍ TAMBIÉN EN SU SALA, UN MINUTO DE SILENCIO. LES RUEGO PONERSE DE PIE."

(SE GUARDÓ UN MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DEL SEÑOR MINISTRO JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO).

ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ AL SECRETARIO DE ACUERDOS QUE CONTINUARA CON LA ORDEN DEL DÍA.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS, INDICÓ QUE COMO SEGUNDO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA ESTÁ LA ELECCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA SALA.

EL PRESIDENTE EN FUNCIONES, MANIFESTÓ QUE EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 23 Y 24 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, ESTÁ LA ELECCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA SALA, QUIEN FUNGIRÁ EN EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, AL VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOCE; ACTO SEGUIDO, NOMBRÓ COMO ESCRUTADORES A LA SEÑORA MINISTRA OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS Y AL SEÑOR MINISTRO JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ, QUIENES ACEPTARON EL CARGO.

UNA VEZ QUE EL SECRETARIO DE ACUERDOS DISTRIBUYÓ Y RECOGIÓ LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN, LA MINISTRA ESCRUTADORA SEGUIDA POR EL MINISTRO JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ, DIERON LECTURA AL NOMBRE DEL MINISTRO PROPUESTO. AL RESPECTO EL SECRETARIO DE ACUERDOS EXPRESÓ QUE SE EMITIERON CUATRO VOTOS A FAVOR DEL MINISTRO **ARTURO ZALDÍVAR LELO DE LARREA**.

EL MINISTRO PRESIDENTE EN FUNCIONES JUAN N. SILVA MEZA, EXPRESÓ QUE PARA ÉL ES MUY GRATO MENCIONAR QUE DON ARTURO ZALDÍVAR LELO DE LARREA SERÁ EL PRESIDENTE DE ESTA PRIMERA SALA PARA EL EJERCICIO DEL VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, AL VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOCE.

RECAE A PARTIR DE ESTE MOMENTO LA HONROSA DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE DE ESTA PRIMERA SALA.

ASIMISMO, SOLICITÓ AL SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE DE LA SALA, OCUPAR SU SITAL.

AL RESPECTO, EL MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR LELO DE LARREA, AGRADECIÓ A LA SEÑORA Y SEÑORES MINISTROS LA CONFIANZA QUE DEPOSITAN EN ÉL AL HABERLO ELECTO COMO PRESIDENTE DE LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y ENFATIZÓ:

"AGRADEZCO MUCHÍSIMO A LA SEÑORA Y SEÑORES MINISTROS LA CONFIANZA QUE DEPOSITAN EN MÍ AL HABERME ELECTO COMO PRESIDENTE DE LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN. LAMENTO MUCHO LLEGAR A ESTA RESPONSABILIDAD, DEBIDO AL TRISTÍSIMO FALLECIMIENTO DE NUESTRO QUERIDO AMIGO Y COMPAÑERO, EL SEÑOR MINISTRO JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO, QUIEN ADEMÁS, COMO ES SABIDO POR TODOS USTEDES, PRESIDÍA ESTA PRIMERA SALA. REALMENTE NOS DEJA A TODOS UNA HUELLA Y UN HUECO IMPOSIBLES DE LLENAR, PERO PARTICULARMENTE EN ESTA PRIMERA SALA, EN LA CUAL HABÍAMOS LOGRADO, GRACIAS A SU ENTUSIASMO Y A SU TALENTO, UNA DINÁMICA EN BENEFICIO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES, Y UNA AGENDA POR TRATAR, POR ESTUDIAR, POR ANALIZAR Y POR PROFUNDIZAR EN BENEFICIO DE LA GENTE, EN LOS TÓPICOS DEL NUEVO CONSTITUCIONALISMO MEXICANO.

ESTOY SEGURO QUE QUIENES AQUÍ NOS QUEDAMOS, SEGUIREMOS CON ESTA DINÁMICA Y CON ESTA MÍSTICA QUE ÉL SIEMPRE NOS IMPULSÓ, ESPERO SER DIGNO DE SU LEGADO, Y PARA MÍ SIN DUDA, PRESIDIR ESTA PRIMERA SALA ES UN GRAN HONOR, PERO TAMBIÉN UNA GRAN RESPONSABILIDAD, NO SOLAMENTE POR LO QUE IMPLICA DESDE EL PUNTO DE VISTA INSTITUCIONAL, SINO POR FORMAR PARTE DE ESTE CUERPO CON TRES AMIGOS MUY QUERIDOS, PERO ADEMÁS TRES MINISTROS COMPROMETIDOS EN LA REALIDAD Y NO SOLAMENTE EN LA RETÓRICA, CON LOS DERECHOS FUNDAMENTALES QUE NOS OBLIGA A PROTEGER LA CONSTITUCIÓN. AGRADEZCO NUEVAMENTE LA CONFIANZA."

ACTO SEGUIDO, EL MINISTRO PRESIDENTE SOLICITÓ AL SECRETARIO CONTINUARA CON LA ORDEN DEL DÍA.

EL SECRETARIO INDICÓ QUE COMO SIGUIENTE PUNTO, SE ENCUENTRAN LOS ASUNTOS LISTADOS PARA LA PRESENTE SESIÓN.

POR LO ANTERIOR, EL MINISTRO PRESIDENTE DE LA PRIMERA SALA, ARTURO ZALDÍVAR LELO DE LARREA INDICÓ QUE SE DE CUENTA EN PRIMER LUGAR CON LOS ASUNTOS DE LA PONENCIA DE LA MINISTRA OLGA SÁNCHEZ CORDERO.

LISTA NÚMERO 1

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA **LA LICENCIADA CONSTANZA TORT SAN ROMÁN**, SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITA A LA PONENCIA **DE LA MINISTRA OLGA SÁNCHEZ CORDERO**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

AMPARO EN REVISIÓN 514/2010

PROMOVIDO POR ***** , CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 98/2010

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO Y SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO SEXTO CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE NO EXISTE CONTRADICCIÓN DE TESIS.

CONFLICTO COMPETENCIAL 230/2010

SUSCITADO ENTRE EL NOVENO Y DÉCIMO SEGUNDO TRIBUNALES COLEGIADOS, AMBOS EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE SÍ EXISTE CONFLICTO COMPETENCIAL; ES LEGALMENTE COMPETENTE EL DÉCIMO SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO PARA CONOCER DE LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO MOTIVO DEL PRESENTE CONFLICTO COMPETENCIAL Y REMITIR LOS AUTOS AL

TRIBUNAL DECLARADO LEGALMENTE COMPETENTE, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES CONDUCENTES.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 279/2010

INTERPUESTO POR ******, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA SEIS DE JULIO DE DOS MIL DIEZ, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE ESTE ALTO TRIBUNAL, EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1523/2010.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

ENSEGUIDA EL MINISTRO PRESIDENTE, ARTURO ZALDÍVAR LELO DE LARREA, INDICÓ A LA SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA QUE CONTINUARA CON LA LISTA 1-BIS DE INCONFORMIDADES DE LA PONENCIA DE LA MINISTRA OLGA SÁNCHEZ CORDERO.

INCONFORMIDAD 300/2010

PROMOVIDA POR ******, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA DIECISÉIS DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ, DICTADO POR EL PLENO DEL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL SEXTO CIRCUITO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO D. 588/2009.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA INFUNDADA.

EL PRESIDENTE DE LA SALA, MINISTRO ARTURO ZALDÍVAR LELO DE LARREA, SOMETIÓ A VOTACIÓN LOS PROYECTOS DE REFERENCIA, LOS QUE FUERON APROBADOS POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

LISTA NÚMERO 2

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA ***LA LICENCIADA LAURA PATRICIA ROJAS ZAMUDIO***, SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITA A LA PONENCIA ***DEL MINISTRO JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ***, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1483/2010

PROMOVIDO POR ******, CONTRA ACTOS DE LA SÉPTIMA SALA REGIONAL METROPOLITANA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1536/2010

PROMOVIDO POR ******, CONTRA ACTOS DE LA SEGUNDA SALA REGIONAL DE ORIENTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 280/2010

INTERPUESTO POR ******, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA NUEVE DE JULIO DE DOS MIL DIEZ, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE ESTE ALTO TRIBUNAL, EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1565/2010.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

FACULTAD DE ATRACCIÓN 96/2010

SOLICITADA POR EL MINISTRO JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ, INTEGRANTE DE LA PRIMERA SALA, PARA QUE SE DETERMINE SI ESTA EJERCE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN Y CONOZCA DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO 177/2010, DEL ÍNDICE DEL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL SEXTO CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO EJERCER LA FACULTAD DE ATRACCIÓN Y DEVOLVER LOS AUTOS A LA PRESIDENCIA DE ESTA PRIMERA SALA, PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

ENSEGUIDA EL MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR LELO DE LARREA, INDICÓ A LA SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA QUE CONTINUARA CON LA LISTA 2-BIS DE INCIDENTES DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA DE LA PONENCIA DEL MINISTRO JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 805/2010

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DEL JUICIO DE AMPARO 1294/2005, PROMOVIDO POR *****, ANTE EL JUEZ DÉCIMO SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DEVOLVER LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO, AL JUZGADO DE DISTRITO DEL CONOCIMIENTO, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN; DEJAR SIN EFECTOS EL DICTAMEN DE QUINCE DE JULIO DE DOS MIL DIEZ, DICTADO POR EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO, EN EL INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 27/2010 Y REQUERIR AL JUEZ DE DISTRITO DEL CONOCIMIENTO, PARA QUE EN CASO DE TENER POR CUMPLIDA LA EJECUTORIA DE AMPARO, LO INFORME A ESTA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

EL PRESIDENTE DE LA SALA, MINISTRO ARTURO ZALDÍVAR LELO DE LARREA, SOMETIÓ A VOTACIÓN LOS PROYECTOS DE REFERENCIA, LOS QUE FUERON APROBADOS POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

LISTA NÚMERO 3

ENSEGUIDA DIO CUENTA **LA LICENCIADA LUISA REYES RETANA ESPONDA**, SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITA A LA PONENCIA **DEL MINISTRO ARTURO ZALDÍVAR LELO DE LARREA**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

POR INSTRUCCIONES DEL MINISTRO PONENTE, SE MODIFICÓ EL ORDEN DE LOS ASUNTOS PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 40/2008

PROMOVIDA POR EL MUNICIPIO DE BOCA DEL RÍO, ESTADO DE VERACRUZ.

A PETICIÓN DEL MINISTRO PONENTE, SE RETIRÓ LA VISTA DEL PRESENTE ASUNTO.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 921/2010

PROMOVIDO POR ******, CONTRA ACTOS DE LA CUARTA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

EN USO DE LA PALABRA, EL MINISTRO COSSÍO DÍAZ, MANIFESTÓ QUE NO QUEDA PROBLEMA DE CONSTITUCIONALIDAD PENDIENTE DE ANALIZARSE AQUÍ Y CONSIDERA QUE EL ASUNTO DEBE SER DESECHADO.

PUNTUALIZANDO QUE TAMBIÉN EN EL SIGUIENTE ASUNTO QUE ES EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 548/2010, ESTA EN LA MISMA CONDICIÓN, RAZÓN POR LA SU VOTO SERÁ EN CONTRA EN LOS DOS ASUNTOS.

POR LO ANTERIOR, EL PRESIDENTE DE LA SALA SOLICITÓ SE TOMARA VOTACIÓN NOMINAL; SOMETIDO A VOTACIÓN, FUE APROBADO POR MAYORÍA DE TRES VOTOS, EN CONTRA DEL EMITIDO POR EL MINISTRO COSSÍO DÍAZ.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 548/2010

PROMOVIDO POR ******, CONTRA ACTOS DE LA SEXTA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

PUESTO A DISCUSIÓN EL ASUNTO, EL MINISTRO COSSÍO DÍAZ INDICÓ QUE EN VIRTUD DE LA MANIFESTACIÓN ANTERIOR, SU VOTO SERÁ EN CONTRA DEL PROYECTO.

POR LO ANTERIOR, EL PRESIDENTE DE LA SALA SOLICITÓ SE TOMARA VOTACIÓN NOMINAL; SOMETIDO A VOTACIÓN, FUE APROBADO POR MAYORÍA DE TRES VOTOS, EN CONTRA DEL EMITIDO POR EL MINISTRO COSSÍO DÍAZ.

FACULTAD DE ATRACCIÓN 78/2010

SOLICITADA POR EL TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO DEL CENTRO AUXILIAR DE LA SÉPTIMA REGIÓN CON RESIDENCIA EN ACAPULCO, GUERRERO, PARA QUE ESTA PRIMERA SALA DETERMINE SI EJERCE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN Y CONOZCA DE LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO 258/2010, DEL ÍNDICE DEL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGÉSIMO CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO EJERCER LA FACULTAD DE ATRACCIÓN Y DEVOLVER LOS AUTOS A LA PRESIDENCIA DE ESTA PRIMERA SALA, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES.

AMPARO EN REVISIÓN 500/2010

PROMOVIDO POR ******, CONTRA ACTOS DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO REVOCAR LA SENTENCIA RECURRIDA; NEGAR EL AMPARO SOLICITADO Y RESERVAR JURISDICCIÓN AL DÉCIMO OCTAVO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO.

ENSEGUIDA EL MINISTRO PRESIDENTE, ARTURO ZALDÍVAR LELO DE LARREA, INDICÓ A LA SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA QUE CONTINUARA CON LA LISTA 3-BIS DE SU PONENCIA.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 729/2010

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DEL JUICIO DE AMPARO 611/2009 PROMOVIDO POR *****, ANTE EL JUEZ TERCERO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DEVOLVER LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO, AL JUZGADO DE DISTRITO DEL CONOCIMIENTO, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN; DEJAR SIN EFECTOS EL DICTAMEN DE VEINTINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, DICTADO POR EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO, EN EL INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 52/2010-852 Y REQUERIR A LA JUEZ DE DISTRITO PARA QUE EN CASO DE TENER POR CUMPLIDA LA EJECUTORIA DE AMPARO LO INFORME A ESTA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

PUESTO A DISCUSIÓN EL ASUNTO, HIZO USO DE LA PALABRA, EL MINISTRO COSSÍO DÍAZ QUIEN INDICÓ: **"COMO LO VENÍAMOS HACIENDO EL SEÑOR MINISTRO GUDIÑO Y YO, EN ESTOS ASUNTOS VOY A VOTAR EN CONTRA DEBIDO A QUE ME PARECE QUE SE LLEGA A UNA EXCESIVA INDIVIDUALIZACIÓN DE LAS NORMAS ADMINISTRATIVAS QUE CONFIEREN COMPETENCIAS Y ESO COMPLICA EN EXTREMO EL CUMPLIMIENTO DE ESTOS INCIDENTES PARA EFECTOS DE SU DEVOLUCIÓN. POR ESA RAZÓN Y SIGUIENDO OTROS PRECEDENTES, HABRÉ DE VOTAR EN CONTRA SEÑOR PRESIDENTE."**

POR LO ANTERIOR, EL PRESIDENTE DE LA SALA SOLICITÓ SE TOMARA VOTACIÓN NOMINAL; SOMETIDO A VOTACIÓN, FUE APROBADO POR MAYORÍA DE TRES VOTOS, EN CONTRA DEL EMITIDO POR EL MINISTRO COSSÍO DÍAZ.

INCONFORMIDAD 297/2010

PROMOVIDA POR ***** , EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA ONCE DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ, DICTADO POR EL PLENO DEL OCTAVO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO D.P. 266/2010.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA INFUNDADA.

INCONFORMIDAD 286/2010

PROMOVIDA POR ***** , EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA DOS DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ, DICTADO POR EL PLENO DEL SEXTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 110/2010.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA INFUNDADA.

LISTA 3-TER

ACTO SEGUIDO DIO CUENTA **LICENCIADA LUISA REYES RETANA ESPONDA** , SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITA A LA PONENCIA **DEL MINISTRO ARTURO ZALDÍVAR LELO DE LARREA**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

AMPARO EN REVISIÓN 583/2010

PROMOVIDO POR ***** , CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA; NEGAR EL AMPARO SOLICITADO Y RESERVAR JURISDICCIÓN AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO NOVENO CIRCUITO, EN TURNO.

AMPARO EN REVISIÓN 584/2010

PROMOVIDO POR *****, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA; NEGAR EL AMPARO SOLICITADO Y RESERVAR JURISDICCIÓN AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO NOVENO CIRCUITO, EN TURNO.

EL PRESIDENTE DE LA SALA, MINISTRO ARTURO ZALDÍVAR LELO DE LARREA, SOMETIÓ A VOTACIÓN LOS PROYECTOS DE REFERENCIA, LOS QUE FUERON APROBADOS POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

LISTA NÚMERO 4

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA ***EL LICENCIADO JORGE LUIS REVILLA DE LA TORRE***, SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITO A LA PONENCIA ***DEL MINISTRO JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO*** CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

EL PRESIDENTE DE LA SALA, SEÑALÓ QUE DE LOS ASUNTOS DE LA PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO, SE HARÁ CARGO EL MINISTRO JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 168/2010

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL SEXTO CIRCUITO Y SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS CIVIL Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO SÉPTIMO CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA SIN MATERIA.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 184/2010

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO OCTAVO CIRCUITO Y PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL SEXTO CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA SIN MATERIA.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1444/2010

PROMOVIDO POR ***** , CONTRA ACTOS DE LA PRIMERA SALA REGIONAL DE ORIENTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 253/2010

INTERPUESTO POR ***** , EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE ESTE ALTO TRIBUNAL, EN EL EXPEDIENTE VARIOS 544/2010.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 277/2010

INTERPUESTO POR ***** , EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA DOCE DE JULIO DE DOS MIL DIEZ, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE ESTE ALTO TRIBUNAL, EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1581/2010.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

AMPARO EN REVISIÓN 227/2010

PROMOVIDO POR ***** , CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO NEGAR EL AMPARO SOLICITADO; RESERVAR JURISDICCIÓN AL CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO SEGUNDO CIRCUITO Y DEJAR SIN MATERIA EL RECURSO DE REVISIÓN ADHESIVA.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5/2010

PROMOVIDO POR ***** , CONTRA ACTOS DE LA PRIMERA SALA REGIONAL METROPOLITANA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE SE TIENE POR DESISTIDA A ***** , DEL JUICIO DE AMPARO 201/2009; REVOCAR LA SENTENCIA RECURRIDA; SOBRESER EN EL JUICIO DE AMPARO Y DEJAR SIN MATERIA EL RECURSO DE REVISIÓN ADHESIVA.

FACULTAD DE ATRACCIÓN 90/2010

SOLICITADA POR EL CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO QUINTO CIRCUITO, PARA QUE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, DETERMINE SI EJERCE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN Y CONOZCA DEL RECURSO DE REVISIÓN 211/2010, DE SU ÍNDICE.

EL PROYECTO PROPUSO EJERCER LA FACULTAD DE ATRACCIÓN Y DEVOLVER LOS AUTOS A LA PRESIDENCIA DE ESTA PRIMERA SALA, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES.

FACULTAD DE ATRACCIÓN 92/2010

SOLICITADA POR EL TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO DEL CENTRO AUXILIAR DE LA SÉPTIMA REGIÓN, CON RESIDENCIA EN ACAPULCO, GUERRERO, EN APOYO AL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGÉSIMO CIRCUITO, PARA QUE ESTA PRIMERA SALA DETERMINE SI EJERCE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN Y CONOZCA DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO 259/2010.

EL PROYECTO PROPUSO EJERCER LA FACULTAD DE ATRACCIÓN Y DEVOLVER LOS AUTOS A LA PRESIDENCIA DE ESTA PRIMERA SALA, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES.

EL PRESIDENTE DE LA SALA, MINISTRO ARTURO ZALDÍVAR LELO DE LARREA, SOMETIÓ A VOTACIÓN LOS

**PROYECTOS DE REFERENCIA, LOS QUE FUERON APROBADOS
POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.**

LISTA NÚMERO 5

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA EL **LA LICENCIADA CLAUDIA ALATORRE VILLASEÑOR**, SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITA A LA PONENCIA **DEL MINISTRO JUAN N. SILVA MEZA**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

AMPARO EN REVISIÓN 600/2010

PROMOVIDO POR ***** , CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

AMPARO EN REVISIÓN 580/2010

PROMOVIDO POR ***** , CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA; NEGAR EL AMPARO SOLICITADO Y RESERVAR JURISDICCIÓN AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO NOVENO CIRCUITO, EN TURNO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 266/2010

INTERPUESTO POR ***** , EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE ESTE ALTO TRIBUNAL, EN LOS AUTOS DE LA QUEJA 60/2010.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLO Y DEJAR FIRME EL ACUERDO RECURRIDO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 278/2010

INTERPUESTO POR ***** , EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA NUEVE DE JULIO DE DOS MIL DIEZ, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE ESTE ALTO TRIBUNAL, EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1567/2010.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO; CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO E IMPONER MULTA A *****, EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN.

AMPARO EN REVISIÓN 591/2010

PROMOVIDO POR *****, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1175/2010

PROMOVIDO POR *****, CONTRA ACTOS DE LA SALA REGIONAL DEL NOROESTE I DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

ENSEGUIDA EL MINISTRO PRESIDENTE, ARTURO ZALDÍVAR LELO DE LARREA, INDICÓ A LA SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA QUE CONTINUARA CON LA LISTA 5-BIS DE INCONFORMIDADES DE SU PONENCIA.

INCONFORMIDAD 299/2010

PROMOVIDA POR *****, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA DOS DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ, DICTADO POR EL PLENO DEL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO OCTAVO CIRCUITO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 695/2009.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA INFUNDADA.

LISTA 5-TER

ACTO SEGUIDO DIO CUENTA ***LA LICENCIADA CLAUDIA ALATORRE VILLASEÑOR,*** SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA

ADSCRITA A LA PONENCIA **DEL MINISTRO JUAN N. SILVA MEZA,**
CON EL SIGUIENTE ASUNTO

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1227/2010

PROMOVIDO POR ******, CONTRA ACTOS DEL SEGUNDO TRIBUNAL UNITARIO DEL VIGÉSIMO PRIMER CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y NIEGA EL AMPARO SOLICITADO.

PUESTO A DISCUSIÓN EL ASUNTO, HIZO USO DE LA PALABRA, EL MINISTRO COSSÍO DÍAZ QUIEN SEÑALÓ: **"HACE ALGUNOS AÑOS SE RESOLVIÓ EN ESTA PRIMERA SALA EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 23/2005, QUE TENÍA UNA PROBLEMÁTICA SEMEJANTE. EL ASUNTO ES, SI EL ESTADO MEXICANO PUEDE REALIZAR O NO ACTOS DE SOBERANÍA EN LA ZONA ECONÓMICA EXCLUSIVA O MAR PATRIMONIAL.**

EN AQUELLA OCASIÓN, JUNTO CON OTRO SEÑOR MINISTRO, VOTAMOS EN CONTRA POR CONSIDERAR QUE EL ESTADO MEXICANO NO PODÍA REALIZAR ESE TIPO DE ACTOS. DESDE LUEGO LO PUEDE REALIZAR EN MAR TERRITORIAL, DESDE LUEGO PODRÍA REALIZARLOS EN LOS TRATADOS SOBRE LO QUE EL DERECHO DEL MAR, LLAMA 'LA ZONA CONTIGUA', PERO NO CREEMOS QUE DENTRO DE LAS VEINTICUATRO MILLAS NÁUTICAS, CONTADAS A PARTIR DE LA LÍNEA DE BASE DE COSTA QUE SE DARÍAN CON POSTERIORIDAD A ESA ZONA CONTIGUA.

CREO QUE ESTE ACTO DEL ESTADO MEXICANO, QUE POR LO DEMÁS ME PARECE MUY LOABLE, EN TÉRMINOS DE LA LUCHA DEL COMBATE A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA, CREO QUE ES UN ACTO QUE SE EXCEDE EN LAS ATRIBUCIONES DEL ESTADO MEXICANO Y A MI PARECER GENERA RESPONSABILIDAD INTERNACIONAL DEL ESTADO MEXICANO POR LLEVAR A CABO ESAS CONDUCTAS EN ESA DEMARCACIÓN TERRITORIAL, RESPECTO DE LAS CUALES NO TENEMOS UNA SOBERANÍA PLENA.

POR ESAS RAZONES, ESTOY EN CONTRA DEL PROYECTO Y POR EL OTORGAMIENTO DEL AMPARO.”

POR LO ANTERIOR, EL PRESIDENTE DE LA SALA SOLICITÓ SE TOMARA VOTACIÓN NOMINAL; SOMETIDO A VOTACIÓN, FUE APROBADO POR MAYORÍA DE TRES VOTOS, EN CONTRA DEL EMITIDO POR EL MINISTRO COSSÍO DÍAZ, QUIEN INDICÓ QUE FORMULARÁ VOTO PARTICULAR.

EL PRESIDENTE DE LA SALA, MINISTRO ARTURO ZALDÍVAR LELO DE LARREA, SOMETIÓ A VOTACIÓN LOS PROYECTOS DE REFERENCIA, LOS QUE FUERON APROBADOS POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

A CONTINUACIÓN EL MINISTRO PRESIDENTE DE LA SALA, INSTRUYÓ A LA SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA PARA QUE DE CUENTA CON LOS ASUNTOS DE LA SESIÓN DEL DÍA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.

LISTA NÚMERO 1

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA **LA LICENCIADA ROSALBA RODRÍGUEZ MIRELES**, SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITA A LA PONENCIA **DEL MINISTRO JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1580/2010

PROMOVIDO POR ***** , CONTRA ACTOS DE LA SEGUNDA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHAR EL RECURSO DE REVISIÓN; DEJAR FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA Y SIN MATERIA EL RECURSO DE REVISIÓN ADHESIVA.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1560/2010

PROMOVIDO POR ***** , CONTRA ACTOS DE LA QUINTA SALA REGIONAL METROPOLITANA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

EL PRESIDENTE DE LA SALA, MINISTRO ARTURO ZALDÍVAR LELO DE LARREA, SOMETIÓ A VOTACIÓN LOS PROYECTOS DE REFERENCIA, LOS QUE FUERON APROBADOS POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

LISTA NÚMERO 2

ENSEGUIDA DIO CUENTA ***LA LICENCIADA LUISA REYES RETANA ESPONDA***, SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITA A LA PONENCIA ***DEL MINISTRO ARTURO ZALDÍVAR LELO DE LARREA***, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

POR INSTRUCCIONES DEL MINISTRO PONENTE, SE MODIFICÓ EL ORDEN DE LOS ASUNTOS PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2435/2009

PROMOVIDO POR ***** , CONTRA ACTOS DEL SEGUNDO TRIBUNAL UNITARIO EN MATERIAS CIVIL Y ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO Y DE OTRA AUTORIDAD.

A PETICIÓN DEL MINISTRO PONENTE, SE RETIRÓ LA VISTA DEL PRESENTE ASUNTO.

AMPARO EN REVISIÓN 476/2010

PROMOVIDO POR ***** , CONTRA ACTOS DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO REMITIR EL PRESENTE EXPEDIENTE Y SUS ANEXOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO QUE PREVINO EN EL CONOCIMIENTO DEL ASUNTO.

EN USO DE LA PALABRA, EL MINISTRO COSSÍO DÍAZ EXPUSO:
"ESTE ASUNTO Y TAMBIÉN SE HABÍA SOMETIDO A VOTACIÓN
HACE ALGÚN TIEMPO UNO SEMEJANTE, Y ÉSTE ESTÁ HECHO
CONFORME A ESOS PRECEDENTES.

AQUÍ LA CUESTIÓN QUE ME PARECE IMPORTANTE DESTACAR,
ES QUE SE DICE QUE AL HACER USO DE LAS FACULTADES DEL
ARTÍCULO 131 CONSTITUCIONAL, EL PRESIDENTE DE LA
REPÚBLICA NO TIENE QUE OBSERVAR ALGUNOS DE LOS
REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA FRACCIÓN IV, DEL
ARTÍCULO 31.

CREO QUE ESTO ES INEXACTO, CREO QUE UNA COSA ES LA
ACTUACIÓN DEL PRESIDENTE, CON FUNDAMENTO EN EL
ARTÍCULO 131, Y OTRA COSA DISTINTA ES SU ACTUACIÓN
CON BASE EN EL ARTÍCULO 29 CONSTITUCIONAL, Y POR ESAS
RAZONES ME PARECE QUE LAS GARANTÍAS EN MATERIA
TRIBUTARIA OPERAN EN ESTE USO DE FACULTADES
EXTRAORDINARIAS POR PARTE DEL PRESIDENTE.

POR ESA RAZÓN, HABRÉ DE VOTAR TAMBIÉN EN CONTRA,
COMO LO HICE EN OCASIÓN ANTERIOR."

POR LO ANTERIOR, EL PRESIDENTE DE LA SALA SOLICITÓ SE
TOMARA VOTACIÓN NOMINAL; SOMETIDO A VOTACIÓN, FUE
APROBADO POR MAYORÍA DE TRES VOTOS, EN CONTRA DEL EMITIDO
POR EL MINISTRO COSSÍO DÍAZ, QUIEN INDICÓ QUE HARÁ VOTO
PARTICULAR.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 263/2010

INTERPUESTO POR *****, EN CONTRA DEL ACUERDO DE
FECHA TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, DICTADO POR EL
PRESIDENTE DE ESTE ALTO TRIBUNAL, EN EL AMPARO DIRECTO EN
REVISIÓN 1472/2010.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 473/2009

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL SEGUNDO Y TERCER TRIBUNALES COLEGIADOS, AMBOS EN MATERIA CIVIL DEL TERCER CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA IMPROCEDENTE.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 642/2010

PROMOVIDO POR *****, CONTRA ACTOS DE LA PRIMERA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE HIDALGO.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHAR EL RECURSO DE REVISIÓN Y DEJAR FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 274/2010

INTERPUESTO POR *****, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA VEINTINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE ESTE ALTO TRIBUNAL, EN LOS AUTOS DE LA QUEJA 72/2010.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO; CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO E IMPONER MULTA A *****, EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN ESTA EJECUTORIA.

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 11/2010

PROMOVIDA POR EL MUNICIPIO DE CHINAMECA, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

EL PROYECTO PROPUSO QUE ES PROCEDENTE Y FUNDADA; DECLARAR LA INVALIDEZ DEL DECRETO 591 EMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ, EN LOS TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO SEXTO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, DEBIENDO ACTUAR DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS FIJADOS EN EL

CONSIDERANDO SÉPTIMO DE ESTE FALLO Y PUBLICAR LA RESOLUCIÓN EN EL SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y SU GACETA.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 79/2010

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL SEGUNDO Y DÉCIMO PRIMER TRIBUNALES COLEGIADO, AMBOS EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE SÍ EXISTE CONTRADICCIÓN DE TESIS; PREVALEZCA CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA EL CRITERIO SUSTENTADO POR ESTA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y SE DE PUBLICIDAD A LA TESIS EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 195 DE LA LEY DE AMPARO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 286/2010

INTERPUESTO POR ***** , POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL, ***** , EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA TRES DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ, DICTADO POR LA PRESIDENCIA DE LA PRIMERA SALA DE ESTE ALTO TRIBUNAL, EN LA FACULTAD DE ATRACCIÓN 94/2010.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

EL PRESIDENTE DE LA SALA, MINISTRO ARTURO ZALDÍVAR LELO DE LARREA, SOMETIÓ A VOTACIÓN LOS PROYECTOS DE REFERENCIA, LOS QUE FUERON APROBADOS POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

LISTA NÚMERO 3

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA ***EL LICENCIADO JORGE LUIS REVILLA DE LA TORRE***, SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITO A LA PONENCIA ***DEL MINISTRO JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO***, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

EL PRESIDENTE DE LA SALA SEÑALÓ QUE DE LOS ASUNTOS DE LA PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO, SE HARÁ CARGO EL MINISTRO JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ.

AMPARO EN REVISIÓN 582/2010

PROMOVIDO POR *****, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

A PETICIÓN DEL MINISTRO PONENTE, CONTINÚA EN LISTA EL PRESENTE ASUNTO.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1344/2010

PROMOVIDO POR *****, CONTRA ACTOS DE LA PRIMERA SALA REGIONAL DE ORIENTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA; NEGAR EL AMPARO SOLICITADO Y DEJAR SIN MATERIA EL RECURSO DE REVISIÓN ADHESIVA.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 699/2010

PROMOVIDO POR *****, CONTRA ACTOS DE LA SEGUNDA SALA REGIONAL DEL GOLFO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHAR EL RECURSO DE REVISIÓN; DEJAR FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA Y SIN MATERIA EL RECURSO DE REVISIÓN ADHESIVA.

EL PRESIDENTE DE LA SALA, MINISTRO ARTURO ZALDÍVAR LELO DE LARREA, SOMETIÓ A VOTACIÓN LOS PROYECTOS DE REFERENCIA, LOS QUE FUERON APROBADOS POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

LISTA NÚMERO 4

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA ***LA LICENCIADA CLAUDIA ALATORRE VILLASEÑOR,*** SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA

ADSCRITA A LA PONENCIA **DEL MINISTRO JUAN N. SILVA MEZA**
CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1553/2010

PROMOVIDO POR ******, CONTRA ACTOS DE LA TERCERA SALA REGIONAL DE ORIENTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHAR EL RECURSO DE REVISIÓN Y DEJAR FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

AMPARO EN REVISIÓN 544/2010

PROMOVIDO POR ******, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO NEGAR EL AMPARO SOLICITADO Y DEVOLVER LOS AUTOS AL DÉCIMO QUINTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1132/2010

PROMOVIDO POR ******, CONTRA ACTOS DEL SEGUNDO TRIBUNAL UNITARIO EN MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO Y OTRO.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHAR EL RECURSO DE REVISIÓN Y DEJAR FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

FACULTAD DE ATRACCIÓN 98/2010

SOLICITADA POR EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL NOVENO CIRCUITO, PARA QUE ESTE ALTO TRIBUNAL DETERMINE SI EJERCE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN Y CONOZCA DEL AMPARO EN REVISIÓN 221/2010, DEL ÍNDICE DEL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL NOVENO CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO EJERCER LA FACULTAD DE ATRACCIÓN Y DEVOLVER LOS AUTOS DEL PRESENTE ASUNTO A LA PRESIDENCIA DE ESTA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1619/2010

PROMOVIDO POR ***** , CONTRA ACTOS DE LA TERCERA SALA REGIONAL DE ORIENTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA; CONCEDER EL AMPARO SOLICITADO Y DEJAR SIN MATERIA EL RECURSO DE REVISIÓN ADHESIVA.

EL PRESIDENTE DE LA SALA, MINISTRO ARTURO ZALDÍVAR LELO DE LARREA, SOMETIÓ A VOTACIÓN LOS PROYECTOS DE REFERENCIA, LOS QUE FUERON APROBADOS POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

LISTA NÚMERO 5

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA EL ***LICENCIADA CONSTANZA TORT SAN ROMÁN***, SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITA A LA PONENCIA ***DE LA MINISTRA OLGA SÁNCHEZ CORDERO***, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

POR INSTRUCCIONES DE LA MINISTRA PONENTE, SE MODIFICÓ EL ORDEN DE LOS ASUNTOS PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE JURISPRUDENCIA

21/2010

PETICIÓN POR LA QUE EL PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA, SOLICITA A ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, LA MODIFICACIÓN DE LA JURISPRUDENCIA NÚMERO 1A./J. 51/2007, CUYO RUBRO ES: "PRUEBAS EN EL PROCEDIMIENTO PENAL. PROCEDE LA ADMISIÓN Y DESAHOGO DE LA TESTIMONIAL Y LOS CAREOS OFRECIDOS POR EL INculpADO, A CARGO DEL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO Y DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE INTERVINIERON EN UNA DILIGENCIA DE CATEO", DERIVADA DE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS 21/2006-PS.

A PETICIÓN DE LA MINISTRA PONENTE, SE RETIRÓ LA VISTA DEL PRESENTE ASUNTO.

AMPARO EN REVISIÓN 615/2010

PROMOVIDO POR ***** , CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y CONCEDER EL AMPARO SOLICITADO.

CONTINÚA EN LISTA EL PRESENTE ASUNTO, A PETICIÓN DE LA MINISTRA PONENTE.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 466/2009

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL SEGUNDO Y TERCER TRIBUNALES COLEGIADOS, AMBOS EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE NO EXISTE CONTRADICCIÓN DE TESIS.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL MINISTRO SILVA MEZA, SEÑALÓ QUE CONTRARIAMENTE A LA PROPUESTA DEL PROYECTO, COMPARTE LA PERCEPCIÓN INCLUSIVE DEL DENUNCIANTE DE LA CONTRADICCIÓN, PUESTO QUE CONSIDERA QUE SÍ HAY CONTRADICCIÓN DE TESIS, RAZÓN POR LA QUE SU VOTO SERÁ EN CONTRA.

POR LO ANTERIOR, EL PRESIDENTE DE LA SALA SOLICITÓ SE TOMARA VOTACIÓN NOMINAL; SOMETIDO A VOTACIÓN, FUE APROBADO POR MAYORÍA DE TRES VOTOS, EN CONTRA DEL EMITIDO POR EL MINISTRO SILVA MEZA.

CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES 53/2008

PROMOVIDA POR EL MUNICIPIO DE JIUTEPEC, ESTADO DE MORELOS.

EL PROYECTO PROPUSO SOBRESEERLA.

EL PRESIDENTE DE LA SALA, MINISTRO ARTURO ZALDÍVAR LELO DE LARREA, SOMETIÓ A VOTACIÓN LOS

**PROYECTOS DE REFERENCIA, LOS QUE FUERON APROBADOS
POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.**

EL PRESIDENTE DE ÉSTA PRIMERA SALA, SEÑALÓ, QUE DE LOS **SESENTA** ASUNTOS QUE SE LISTARON EN LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY, SE APROBARON **CINCUENTA Y CINCO**: DE LOS CUALES FUERON: **DIEZ** AMPAROS EN REVISIÓN, **DIECISÉIS** AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN, **NUEVE** RECURSOS DE RECLAMACIÓN, **UN** CONFLICTO COMPETENCIAL, **SEIS** CONTRADICCIONES DE TESIS, **DOS** CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES, **CINCO** FACULTADES DE ATRACCIÓN, **CUATRO** INCONFORMIDADES Y **DOS** INCIDENTES DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA, QUE HACEN EN TOTAL **CINCUENTA Y CINCO** ASUNTOS.

EL MINISTRO PRESIDENTE DE LA SALA, HIZO PÚBLICO QUE LA PRÓXIMA SESIÓN SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA VEINTE DE OCTUBRE DEL PRESENTE, EN VIRTUD DE QUE DOS DE LOS INTEGRANTES DE ESTA SALA ESTARÁN FUERA DEL PAÍS CUMPLIENDO UNA COMISIÓN ESPECIAL DEL PLENO DE ESTA SUPREMA CORTE, POR LO CUAL, DURANTE ESTOS DÍAS, SE ESTUDIARÁ Y TRABAJARÁ EN EL ANÁLISIS DE LOS ASUNTOS Y CON LAS CARGAS ADMINISTRATIVAS DE LA SALA.

EN TODOS LOS ASUNTOS RESUELTOS EL PRESIDENTE DE LA SALA FORMULÓ LA DECLARATORIA DE LEY RESPECTIVA, QUIEN DIO POR TERMINADA LA SESIÓN A LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS, CITÁNDOSE A LOS SEÑORES MINISTROS A LA PRÓXIMA SESIÓN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA PRIMERA SALA A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ.

PARA CONSTANCIA SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA QUE FUE APROBADA EN SESIÓN PÚBLICA DEL VEINTE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ, POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS Y QUE FIRMAN EL PRESIDENTE EN FUNCIONES DE LA SALA, MINISTRO JUAN N. SILVA MEZA, EL PRESIDENTE DE LA SALA ARTURO ZALDÍVAR LELO DE LARREA Y EL SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA, LICENCIADO HERIBERTO PÉREZ REYES, QUE AUTORIZA Y DA FE.

EL PRESIDENTE EN FUNCIONES DE LA SALA.

MINISTRO JUAN N. SILVA MEZA.

EL PRESIDENTE DE LA SALA

MINISTRO ARTURO ZALDÍVAR LELO DE LARREA.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS.

LIC. HERIBERTO PÉREZ REYES.

EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 3º, FRACCIÓN II Y 21 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, EN ESTA VERSIÓN PÚBLICA SE SUPRIME LA INFORMACIÓN CONSIDERADA LEGALMENTE COMO RESERVADA O CONFIDENCIAL QUE ENCUADRA EN ESOS SUPUESTOS NORMATIVOS.

HPR/EGO/AGG/mar.

(ESTA HOJA CORRESPONDE A LA ÚLTIMA PÁGINA DEL ACTA NÚMERO TREINTA Y UNO DE FECHA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.)